



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

012544 30 JUN 2022

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para la obtención del registro calificado, lo cual es imprescindible para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior en Colombia.

Que con la Resolución número 844 del 22 de enero de 2014, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado, por el término de siete (7) años, al programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad mariana, bajo la modalidad presencial, en Pasto (Nariño).

Que a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES, con número de proceso 54759, la Universidad Mariana solicitó al Ministerio de Educación Nacional la renovación del registro calificado del citado programa académico, para seguirse ofreciendo bajo la modalidad presencial en Pasto (Nariño) con modificación en el

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

plan de estudios, la periodicidad de la admisión, de semestral a anual, y en el número de estudiantes a admitir para el primer período, de 20 semestrales a 15 anuales.

Que la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución Nro. 10414 de 2018, modificada con la Resolución 17979 del 20 de septiembre de 2020, en sesión del 4 de febrero de 2022 de 2021, estudió la documentación allegada que fundamenta la solicitud presentada, y recomendó a este despacho autorizar la renovación y modificación del registro calificado del programa académico, y emitir concepto favorable sobre la relación docencia – servicio prevista por la institución, escenarios de práctica visitados, como se lee en el concepto que se transcribe:

"La UNIVERSIDAD MARIANA, con sede en PASTO, NARIÑO presenta solicitud de RENOVACIÓN del registro calificado para el programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, ofrecido en PASTO, NARIÑO. El programa fue creado mediante el Acuerdo 353 del 22 de noviembre de 1995 del Consejo Superior. Como procesos asociados a la fecha de radicación, se encuentra la renovación del registro calificado del Programa, según Resolución No. 844 del 22 de enero de 2014. El Programa se ofrece bajo la modalidad presencial, con duración de tres semestres, 33 créditos académicos y 15 estudiantes a admitir en primer periodo académico. Para la presente renovación se presenta modificación en el plan de estudios con la incorporación de cursos nuevos, redistribución de los créditos académicos y modificación en la periodicidad de la admisión, pasando de semestral a anual y en el número de estudiantes a admitir en el primer período, pasando de 20 semestrales a 15 anuales. Se aporta el Acuerdo No. 017 del 12 de noviembre de 2020 del Consejo Directivo, a través del cual se aprueba la modificación en el plan de estudios y periodicidad de admisión al programa, así mismo, se aporta el Acuerdo No. 168 del 4 de noviembre de 2020 del Consejo Académico que aprueba el plan de transición correspondiente.

La institución radicó la solicitud en vigencia del Decreto 1330 de 2019, dentro del período de transición de condiciones institucionales definido en su artículo 2.5.3.2.12.1.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, la Sala evalúa las siguientes condiciones de calidad:

DENOMINACIÓN:

Se trata de un programa de posgrado del nivel de especialización universitaria que se centra en la formación especializada para la atención de enfermería a las personas en estado crítico de salud. La denominación guarda coherencia con la normatividad en educación, salud y en la legislación de enfermería. La denominación del Programa guarda coherencia con los perfiles de formación, competencias, plan de estudios y título a otorgar. Así mismo, guarda correspondencia con las denominaciones adoptadas en el contexto nacional e internacional.

JUSTIFICACIÓN:

La IES soporta la justificación del ofrecimiento del Programa en la necesidad de formar a los profesionales de enfermería con las competencias necesarias para brindar cuidado a la persona en estado crítico, sumado a la demanda creciente de servicios de salud a partir de los perfiles epidemiológicos, caracterizados por la disminución en la mortalidad, aumento en la esperanza de vida, sedentarismo, incremento de enfermedades crónico degenerativas, trastornos mentales por consumos de sustancias psicoactivas, traumatismos, violencia interpersonal, fenómenos migratorios, que en conjunto son motivo de ingreso a una unidad de cuidados intensivos y causan la muerte con el consecuente impacto económico sobre el

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

sistema de salud. Para corroborar lo anterior, se presenta cifras sobre la mortalidad en adultos, hombres y mujeres entre 2018 y 2019 a nivel local y nacional; así mismo, destaca la relevancia de la actuación de los profesionales de enfermería durante la crisis sanitaria a causa de la COVID 19, lo que demanda mayor nivel de competencia profesional.

Para mostrar el estado de la oferta educativa en el campo del cuidado al paciente en estado crítico, aporta un análisis comparativo con 5 de los programas activos en el país (Barranquilla, Cartagena, Chía, Manizales, Neiva) en términos de la duración, número de créditos, áreas de formación y asignaturas, para identificar aspectos comunes que marcan la tendencia de la formación. La IES destaca que el programa es el único ofrecido en la región y que cubre la demanda educativa de profesionales de enfermería del departamento y de otras regiones como Putumayo, Caquetá y región de frontera con Ecuador.

Respecto a las estadísticas de graduación, la IES aporta datos de 2001 a 2017 que muestran que el mayor número de egresados corresponden a las áreas de cuidado crítico, urgencias y oncología. Con base en el SNIES, en el 2019, cerca del 84% de los egresados se concentran principalmente en las regiones de Bogotá, Cundinamarca, Valle y Antioquia, dejando descubiertas otras regiones con menor desarrollo, indicando que aún el número de especialistas en enfermería en áreas clínicas complejas es insuficiente. En 18 cohortes del programa han egresado 143 especialistas. Se evidencia el análisis de los datos de inscritos, admitidos y matriculados al programa entre 2015 y 2019, reportando que según el SPADIES la tasa de deserción es nula. Así mismo, aporta datos comparativos del número de estudiantes matriculados y egresados del programa entre 2018 y 2019, al igual que los de 8 programas similares en el país.

La IES destaca como rasgos distintivos del programa la filosofía humano cristiana y el modelo pedagógico constructivista para la formación de los especialistas, el énfasis formativo en la práctica en Unidades de Cuidado Intensivo, en el Hospital Simulado, la formación y trayectoria investigativa de los docentes, ser el único programa en la región, la existencia de convenios docencia-servicio y convenios con otras instituciones para el desarrollo de la movilidad, la investigación y la proyección social.

La IES señala que, con base en el reporte del OLE de 2015, la tasa de empleabilidad para especialistas en cuidado crítico del adulto fue de 98.1%. En el estudio de caracterización y situación laboral de los egresados de postgrados en 2012, la IES encontró que el 51% de los egresados eran de la especialización en cuidado crítico, de los cuales el 88.6% eran empleados y 5.4% se desempeñaban de manera independiente. El estudio de impacto de egresados realizado por la institución entre 2019 y 2020, encontró que, en 46 egresados encuestados, el 94.4% de los especialistas en cuidado crítico estaban empleados en su área. Así mismo, con base en un estudio de tendencias y estado del arte realizado en 2020, los especialistas egresados del programa que participaron indicaron el aporte del programa para su desempeño y reportaron un índice de empleabilidad del 74%. Respecto a las potenciales fuentes de empleo, la IES destaca el número creciente de unidades de cuidado intensivo en las ciudades de Pasto e Ipiales en las que se podrían emplear los egresados.

ASPECTOS CURRICULARES:

Componente formativo:

Se trata de un programa de posgrado del nivel de especialización universitaria que se centra en la formación especializada para la atención de enfermería a las personas en estado crítico de salud, que se ofrece bajo la modalidad presencial con una duración de tres semestres y 33 créditos. Para la presente renovación se presenta modificación en el plan de estudios con la incorporación de cursos nuevos, redistribución de los créditos académicos y modificación en la periodicidad de la admisión, pasando de semestral a anual.

Se evidencia la realización del proceso de autoevaluación y el respectivo plan de mejoramiento. Los cambios curriculares son justificados con base el estudio de tendencias y estado del arte del programa presentado, que tiene como argumentos: los retos de la agenda de salud global, los cambios demográficos y epidemiológicos, el fortalecimiento de las

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

competencias específicas del especialista en este campo con conocimientos amplios sobre fisiopatología y respuestas humanas, el uso de la evidencia para el cuidado, entre otros aspectos. A su vez, el cambio de periodicidad en la admisión es justificado en la necesidad de garantizar escenarios y oportunidades de práctica para todos los estudiantes. La IES presenta el nuevo diseño curricular organizado en áreas, componentes y cursos con su respectiva descripción, configuración, competencias y resultados de aprendizaje. Se evidencia el acto administrativo en el que se formaliza el plan de transición y se definen las estrategias para la homologación de los cursos del plan antiguo y para la matrícula de los cursos faltantes, según sea el caso.

La IES presenta el perfil de ingreso, el perfil de egreso, el perfil ocupacional, los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje formulados con base en la taxonomía de Biggs y Collis que en el marco del enfoque constructivista son incorporados en las competencias institucionales y áreas de formación del programa, los cuales guardan coherencia con el campo de conocimiento, el nivel de formación, la denominación del Programa y el título que otorga.

La IES establece como componentes de flexibilidad, el desarrollo de actividades de formación autónoma apoyadas en guías de estudio y clases dirigidas; así mismo, en el componente de investigación mediante las opciones que tienen los estudiantes para desarrollar el proyecto de investigación.

Se presenta el plan de estudios del Programa, el cual se encuentra organizado en las áreas profesional con 23 créditos (69.6%), disciplinar (investigación) con 3 créditos (9.09%), componente electivo con 6 créditos (18.1%) e institucional con 1 crédito (3.03%). El plan de estudios contempla espacios académicos orientados a la formación en: cuidado de la persona críticamente enferma I, II, III, investigación, gestión y gerencia, humanización del cuidado y electivas generales y de profundización. Se aporta la descripción general de los contenidos a abordar en el plan de estudio, los resultados de aprendizaje y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

La IES describe los resultados de aprendizaje esperados en el Programa, según lo definido en el Decreto 1330 de 2019, así como el proceso formativo indicando la forma como se espera lograr los resultados de aprendizaje, su articulación con el plan de estudios, en especial con las prácticas formativas propuestas para el programa, y los objetivos y estrategias de seguimiento, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados en las prácticas formativas.

La interdisciplinariedad en el Programa está representada por la participación en el programa de docentes con diferentes perfiles de formación, la interacción con profesionales de otras disciplinas en las asignaturas electivas y la concurrencia de varias disciplinas y su interacción en la práctica para la solución de los problemas de los pacientes.

Con todo lo anterior, el perfil profesional propuesto por la IES para el Programa está orientado a que "los profesionales de enfermería se apropien de un conocimiento científico, adquieran habilidades, actitudes con sentido ético fundamentado en sus propios valores y lo dispongan al servicio del paciente críticamente enfermo y su familia con calidad humana" (sic).

Componente pedagógico:

Se evidencia el Proyecto Pedagógico Institucional y las Políticas Institucionales de Procesos Académicos que aportan las bases para la formación sustentada en la filosofía humano cristiana y el modelo pedagógico constructivista que respaldan la formación mediante el uso del aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje significativo y autónomo y la formación por competencias de los currículos. Los aspectos operativos se plasman en los Microcurrículos, que son aportados en su totalidad, y en los que se evidencia la articulación de los resultados de aprendizaje, las estrategias metodológicas, contenidos y evaluación. La IES propone estrategias pedagógicas y didácticas según la naturaleza de las actividades teóricas o prácticas, por ejemplo: clases magistrales, revisiones de tema, lecturas, trabajos

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

de grupo, tutorías, estudios de caso, elaboración de proyectos, revista de enfermería, aplicación del proceso de enfermería en ambientes simulados y de práctica clínica y presentación de planes de atención de enfermería (casos clínicos), entre otros, en correspondencia con los resultados de aprendizaje y las competencias propuestas para ser desarrolladas por el Programa. Se aporta la descripción de los escenarios para el desarrollo de las actividades académicas que incluyen aulas, biblioteca, hospital simulado, escenarios de práctica y salas de informática para el caso de los ambientes virtuales de aprendizaje en una plataforma digital para el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas.

Componentes de interacción:

Dentro de los componentes de interacción la IES cuenta con una política de bilingüismo y un centro de idiomas que desarrolla varias líneas estratégicas para estimular la competencia en lengua extranjera como el inglés. Una de las estrategias denominada COTEACHING, que estimula el desarrollo de contenidos (clases y material) de los cursos en inglés se incorporará como estrategia en la nueva vigencia del registro calificado; así mismo proyecta la formación en comunicación intercultural, en respuesta a las situaciones derivadas de los movimientos migratorios actuales y la atención en salud a la población extranjera. En cuanto a la internacionalización la IES cuenta con la política preceptiva, bajo la cual se establecen los convenios con instituciones extranjeras, se evidencia la existencia de convenios con instituciones de España, Argentina, Ecuador, Chile, entre otros. El programa ha venido trabajando conjuntamente con la Universidad Autónoma de México para internacionalizar el currículo. Se evidencia información sobre movilidad de docentes entre 2016 y 2020 para la participación en eventos y proyectos de investigación. En esta misma línea se aporta información sobre los convenios existentes a nivel nacional y se evidencia datos sobre la movilidad de los estudiantes del programa entre 2015 y 2019 a la Fundación Valle de Lili para fortalecer las competencias en el cuidado crítico avanzado. La IES aporta el plan de internacionalización del programa 2020-2021 con sus líneas estratégicas, acciones y actividades. La IES establece líneas de trabajo en el proceso de internacionalización del programa y proyecta el recurso presupuesto a 7 años para desarrollarlas.

Componentes de conceptualización teórica y epistemológica del programa:

La IES presenta la fundamentación teórica y epistemológica del Programa. Se describe el objeto de estudio con los referentes teóricos y conceptuales del cuidado de Jean Watson, Virginia Henderson y Madeleine Leininger, la fundamentación técnica y científica para el cuidado al paciente en estado crítico, la metodología del proceso de enfermería y las tendencias del cuidado soportado en la evidencia.

Componente de evaluación:

La IES dispone del Reglamento de Participantes que da las directrices para los procesos evaluativos. Se describen los mecanismos, procedimientos, sistema valorativo e instrumentos para la evaluación, al igual que las estrategias para el seguimiento de los aprendizajes teóricos y prácticos. Se evidencia la alineación entre los componentes del plan de estudios, los resultados de aprendizaje, las estrategias para el logro de los mismos y los mecanismos de evaluación que son plasmados en cada uno de los microcurrículos (evaluación de desempeños con evidencias y criterios). La IES señala que mediante la Política de Educación Inclusiva ha adaptado los mecanismos de evaluación de acuerdo con las necesidades de los estudiantes que requieran una atención diferenciada. Aporta evidencia de un nivel de satisfacción del 80% de los estudiantes del programa con las formas de evaluación y el logro de resultados.

Se presenta el plan de estudios del Programa, el cual se encuentra organizado en el área profesional con 23 créditos (69.6%), disciplinar (investigación) con 3 créditos (9.09%), componente electivo con 6 créditos (18.1%) e institucional con 1 crédito (3.03%). La carga horaria total del programa corresponde a 1.584 horas, distribuidas en 804 horas de trabajo presencial y 780 horas de trabajo independiente; así mismo, se distribuyen en 768 horas teóricas, 96 horas teórico-prácticas (simulación) y 720 horas prácticas. El plan de estudios contempla espacios académicos orientados a la formación en: cuidado de la persona

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

críticamente enferma I, II, III, investigación, gestión y gerencia, humanización del cuidado y electivas generales y de profundización. Se aporta la descripción general de los contenidos a abordar en el plan de estudio, con los microcurrículos, los resultados de aprendizaje y los mecanismos de seguimiento y evaluación, tanto en las actividades teóricas como en las prácticas formativas. De manera general se evidencia coherencia y secuencialidad para el campo de formación en el nivel de especialización. La institución cuenta con directrices que describen las actividades académicas del Programa, la forma como se relacionan entre sí, objetivos, contenidos y metodologías.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

Para el desarrollo del Programa, la IES presenta los convenios para la relación docencia servicio, los cuales se ajustan a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, en especial en lo relacionado con la duración, suscripción de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y afiliación de los estudiantes al SGSSS, incluidos los riesgos laborales, entre otros aspectos.

El plan de prácticas formativas del programa está formulado para el desarrollo de prácticas en el segundo y tercer semestre del programa, con una duración de 16 semanas por semestre y 15 estudiantes a ser beneficiarios en cada periodo, por lo que se deben garantizar cupos suficientes para 15 estudiantes.

A continuación, se relacionan los escenarios de práctica en convenio para el desarrollo del Programa, en cuyos planes de práctica formativa (anexos técnicos) se encontró lo siguiente:

-FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO – SEDE 01 (Visitado): 5 estudiantes en práctica simultánea.

-E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – SEDE 01 (Visitado): 10 estudiantes en práctica simultánea.

-FUNDACION VALLE DEL LILI – SEDE 01 (Visitado): 10 estudiantes en práctica simultánea.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:

La IES tiene definidas las políticas para la investigación profesoral y formativa, que se apoyan en el Sistema de Investigación Universitaria Mariana (SIUMAR) y sus correspondientes componentes administrativos. En el programa se incluyen tres cursos de investigación que incorporan de manera complementaria el uso de las TIC. Se indica además la participación como coinvestigadores en proyectos de profesores (se aporta información) y las estancias investigativas. Como parte del proceso de mejoramiento se han incorporado las cinco modalidades de investigación formativa que los estudiantes pueden seleccionar (proyecto de intervención, estudio de caso, protocolos, entre otros). Se aporta evidencia sobre 21 trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes del programa entre 2015 y 2019, de los cuales dos han sido publicados en revista especializada y la realización de una estancia investigativa en una institución nacional.

La investigación en el programa está respaldada por el Grupo de Investigación en Salud de la Universidad Mariana (GIESUM) y el Grupo Vida, Salud y Gestión (VISAGE I), ambos clasificados en categoría B de Minciencias, a los que están vinculadas seis docentes del programa. Se describen las líneas de investigación vinculadas al programa de especialización. Se aporta la información de seis profesoras del programa vinculadas a los dos grupos de investigación.

Se describen los mecanismos de difusión y divulgación y apropiación social de resultados de investigación, representados en la Revista Excelsium, la Editorial responsable de publicaciones como revistas y un boletín (Revista Unimar, Revista Criterio, Boletín Informativo CEI) y la divulgación de libros resultado de investigación. Se aporta evidencia de la producción de los grupos de investigación, representada en libros de investigación, la ejecución de seis proyectos ejecutados entre 2012 y 2019 con sus respectivos productos

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

derivados. Se aporta el plan de desarrollo de la investigación 2021-2027, que contempla tres objetivos, el número de productos proyectados y la destinación de recursos financieros. En conjunto, el plan de investigación presentado resulta coherente con el nivel y campo de formación del Programa.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO:

La IES cuenta con los Lineamientos de Proyección Social o Extensión. Se indica el funcionamiento desde el año 2020 del proyecto "Cuidado Integral al paciente en estado crítico y sus familias" como una estrategia de comunicación bidireccional entre el programa de especialización y la comunidad enmarcado en la proyección social dentro del componente de las prácticas formativas. Se describen otras estrategias como la gestión de graduandos, educación continua con la oferta de tres diplomados, cursos de soporte vital, eventos y prácticas formativas, entre otros). En esta misma línea se indica la realización de las Jornadas de Actualización en Cuidado Crítico (2019) a cargo de los estudiantes de posgrado en coordinación con una de las IPS que sirve como escenario de práctica. Se describen las acciones adelantadas para fortalecer el relacionamiento con instituciones de salud e instituciones educativas del orden nacional e internacional, mediante el desarrollo de actividades académicas y la suscripción de convenios con el objeto de internacionalizar el currículo. Además de las actividades desarrolladas en las prácticas formativas de la especialización, se aporta información sobre dos proyectos de intervención comunitaria desarrollados por profesores y estudiantes del programa, a partir de los cuales se ha producido libros, artículos y ponencias en eventos académicos.

La IES aporta el plan para el desarrollo de la proyección social para la nueva vigencia del registro calificado (2021-2027), con la descripción de cuatro objetivos y proyectos y la destinación de recursos financieros para su ejecución. En conjunto, el plan para la relación del Programa con el entorno resulta coherente con el nivel y campo de formación del Programa.

PROFESORES:

La IES cuenta con el Reglamento de Educadores Profesionales que contempla, entre otros aspectos, la selección y vinculación, perfil, contratación, escala de méritos, derechos y deberes, evaluación, régimen disciplinario y distinciones. Se aporta la información de 7 profesoras de planta vinculadas a las actividades del programa, de las cuales 6 son de tiempo completo y una de medio tiempo. En cuanto al nivel de formación, cinco son especialistas (cuidado crítico, gerencia) y la totalidad tiene formación de maestría (epidemiología, administración en salud, salud pública, enfermería). En conjunto las profesoras de planta tienen una dedicación de 260 horas semanales, distribuidas en 47 horas para la docencia, 126 horas para investigación, 30 horas para la proyección social, 32 horas para la gestión académica y 26 horas para otras actividades. Adicionalmente, se aporta información de cinco profesores de la facultad que apoyan el programa y de 8 profesores del área asistencial que acompañan las prácticas. Se establece una relación de profesores/estudiantes de 1:10 para las actividades académicas y de 1:5 para las actividades prácticas. Se aporta la proyección de la contratación de profesores para la nueva vigencia del registro calificado con la cronología y recursos presupuestados, esperando incrementar a cuatro profesores de tiempo completo en entre 2021 y 2023.

La IES cuenta con el Plan de Cualificación y Desarrollo del Personal Docente y el modelo Talentos, que mediante sus diferentes proyectos promueven la formación post gradual, cualificación en procesos pedagógicos, proyectos de aula, estrategias de enseñanza aprendizaje, evaluación por competencias, lengua extranjera y el bienestar, entre otros. Se evidencia información sobre 37 seminarios de cualificación desarrollados. Se describen los mecanismos y herramientas empleados para la evaluación docente y la utilización de los resultados de la misma como insumos para la cualificación y permanencia, entre otros

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

aspectos, lo que evidencia el fortalecimiento de la planta docente en relación con la planta disponible en el anterior trámite de registro calificado.

MEDIOS EDUCATIVOS:

La IES cuenta con el Centro de Recursos Educativos para la gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura en apoyo a la docencia. Se aporta la descripción de los recursos bibliográficos físicos y digitales específicos disponibles en la Biblioteca para el programa de especialización, representados en libros de colección general, audiovisuales, publicaciones periódicas y bases de datos especializadas. Se dispone de una sala virtual para el acceso a las bases de datos disponibles (DOAJ, PubMed, Scopus, entre otras). Se describe la disponibilidad de los equipos de cómputo y audiovisuales para apoyar los procesos formativos.

La IES cuenta con un campus virtual que da acceso a aulas virtuales, tutoriales, bienestar virtual, que apoyan los procesos de formación presencial y con servicios de correo mediante la plataforma de Gmail que da acceso a aplicaciones informáticas y a la plataforma de Classroom. Se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados en las salas y laboratorios (hojas de vida de equipos). Se aporta evidencia de la percepción en alto grado de profesores y estudiantes sobre la disponibilidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de las actividades académicas del programa.

Se describen los recursos disponibles para las prácticas formativas en ambiente simulado como el Hospital Simulado con sus diferentes unidades (sala de anatomía, unidad de soporte vital, cuidado intensivo, hospitalización, sala de trabajo de parto, entre otras), servicio farmacéutico, antropometría y educación nutricional, entre otros. La IES aporta datos sobre la disponibilidad y uso de los medios educativos disponibles en biblioteca (recursos bibliográficos en físico y bases de datos) y aulas virtuales con cerca de 11.240 usuarios.

En su conjunto, los medios educativos y los recursos informáticos descritos resultan suficientes para el desarrollo del Programa, aspecto evidenciado por las pares académicas en su informe.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA:

La IES cuenta con cuatro sedes. El programa se desarrolla en la sede principal conformada por siete bloques en los que se desarrollan las actividades académicas, administrativas y culturales. Se aporta la descripción de cada uno de los bloques con su respectiva dotación tecnológica. En total se dispone de 89 aulas, 7 laboratorios, 4 auditorios, 1 biblioteca, 16 salas de cómputo, 15 salas de tutores, 3 cafeterías y áreas deportivas, entre otros espacios. Con base en la Política de Inclusión, la IES indica que la mayor parte de su infraestructura física permite el acceso y movilidad a personas con movilidad reducida.

Se aporta la descripción de las herramientas tecnológicas virtuales que apoyan la gestión académica, como el portal institucional, el Campus Virtual, la plataforma LMS para programas virtuales y de apoyo a la presencialidad, plataforma de videoconferencia y la aplicación móvil para Android. La Unidad de Soporte Tecnológico administra y gestiona las salas de cómputo. Se aporta datos sobre la capacidad y conectividad de los canales de internet disponibles. Se aporta información sobre la inversión de \$2.862.629.674 para la dotación y mantenimiento de infraestructura física, maquinaria y equipos, equipos de cómputo y equipo médico y científico entre 2015 y 2019. Así mismo, de la inversión realizada en medios educativos (biblioteca, laboratorios, recursos y tecnología), que para el año 2019 registró una inversión total de \$1.307.797.624. Con datos de la encuesta realizada docentes y estudiantes del programa, la IES argumenta la disponibilidad y suficiencia de medios e infraestructura.

La IES aporta el estudio de factibilidad económica del programa en el que se proyectan a 2027 los ingresos (inscripciones, matrículas, derechos de grado) y los egresos (servicios personales, gastos generales, inversión). Dentro de los gastos generales se incluyen rubros

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

para la internacionalización, movilidad estudiantil, proyección social y bienestar universitario), en tanto que en las inversiones se proyectan los recursos para la adquisición de material bibliográfico, formación de personal e investigación, que permiten evidenciar la disponibilidad de recursos para el desarrollo del programa.

RECOMENDACIÓN:

A partir de la información aportada por la IES y el informe de los Pares Académicos, la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional, RENOVAR el registro calificado para el programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, ofrecido por la UNIVERSIDAD MARIANA en PASTO, NARIÑO, bajo la modalidad presencial, con duración de tres semestres, 33 créditos académicos y 15 estudiantes a admitir en el primer periodo académico, y APROBAR la modificación en el plan de estudios, en la periodicidad de admisión pasando de semestral a anual y en el número de estudiantes a admitir en el primer período, pasando de 20 semestrales a 15 anuales.

Así mismo, recomienda al Ministerio de Educación Nacional, emitir concepto favorable sobre la relación docencia-servicio con los escenarios de práctica visitados listados a continuación y así informarlo a la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud CITHS (CITHS):

- 1. FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO – SEDE 01: 5 estudiantes en práctica simultánea.*
- 2.E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.*
- 3. FUNDACION VALLE DEL LILI – SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea”.*

Que la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, en ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 3º del Decreto 2006 de 2008, modificado por el Decreto 1298 de 2018, mediante Acuerdo número 0052 del 28 de abril de 2022, emitió concepto técnico favorable sobre los escenarios de práctica visitados que soportan la relación docencia - servicio del programa, así:

- FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO – SEDE 01: 5 CUPOS
- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SEDE 01: 10 CUPOS
- FUNDACION VALLE DEL LILI – SEDE 01: 10 CUPOS

Que este Despacho encuentra procedente la renovación y modificación del registro calificado del programa anunciado, ofrecido por la Universidad Mariana, con los escenarios de práctica clínica relacionados de manera precedente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Decisión.* Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años, para el siguiente programa:

Institución:	Universidad Mariana
Denominación del programa:	Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico
Título a otorgar:	Especialista en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

Lugar de desarrollo:	Pasto (Nariño)
Modalidad:	Presencial
Nro. de créditos académicos:	33
Nro. de estudiantes primer período:	15 Anuales

Parágrafo. Aprobar las modificaciones propuestas por la institución, en el plan de estudios, en la periodicidad de admisión pasando de semestral a anual y en el número de estudiantes a admitir en el primer período, pasando de 20 semestrales a 15 anuales.

Artículo 2. *Actualización en el SNIES.* El programa identificado en el artículo anterior deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. *Oferta y publicidad.* De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4. *Inspección y Vigilancia.* El programa descrito en el Artículo 1 de esta resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. *Renovación del Registro Calificado.* En los términos establecidos por el Artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 6. *Modificación del Registro Calificado.* En los términos establecidos por el Artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado aquí renovado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 7. *Notificación.* Por conducto de la Unidad de Atención al Ciudadano de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los Artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. *Recursos.* Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo

Continuación Resolución, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Especialización en Enfermería para el Cuidado del Paciente en Estado Crítico, ofrecido por la Universidad Mariana, en modalidad presencial, en Pasto (Nariño)"

establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. *Vigencia.* De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Artículo 10. *Constancia de ejecutoria.* Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase la constancia de ejecutoria del mismo a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de este Ministerio, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Revisó: Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior
Germán Alirio Cerdón Guayambuco – Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Marcela Rojas C. Profesional Especializado. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Código de proceso: 54759